

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algarrín**

Núm. 1.397/2018

Ha transcurrido el plazo de exposición pública del expediente correspondiente al Reglamento de Funcionamiento y Uso del Centro de Iniciativas Empresariales de la E.L.A. de Algarrín, cuyo texto fue aprobado inicialmente por la Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2018.

Ha permanecido a disposición del público, durante el periodo de exposición pública, de treinta días hábiles, anunciado en el Bo-

letín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 35, de 19 de febrero de 2018, desde el 20 de febrero hasta el 5 de marzo de 2018, sin que durante el periodo de exposición al público del expediente del Reglamento se hayan formulado observaciones ni se han presentado alegaciones por parte de los interesados.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, debe entenderse definitivamente adoptado el Acuerdo hasta este momento provisional. El Reglamento se entiende definitivamente aprobado, para su correspondiente entrada en vigor.

Algarrín, a 17 de abril de 2018. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Encarnación Jiménez Vergara.